

**CERTIFICACIÓN RELATIVA A LA COMPOSICIÓN DE LA FAMILIA A EFECTOS DE LA CONCESIÓN DE
PRESTACIONES FAMILIARES**

Reglamento (CEE) nº 1408/71: artículo 73; artículo 74; artículo 77; artículo 78
Reglamento (CEE) nº 574/72: artículo 86.2; artículo 88; artículo 90; artículo 91; artículo 92

A. Solicitud de certificación

1.	<input type="checkbox"/> Trabajador por cuenta ajena	<input type="checkbox"/> Persona a cuyo cargo está el huérfano	<input type="checkbox"/> Pensionista (régimen para trabajadores por cuenta ajena) ⁽⁴⁾
	<input type="checkbox"/> Trabajador por cuenta propia	<input type="checkbox"/> Huérfano	<input type="checkbox"/> Pensionista (régimen para trabajadores por cuenta propia) ⁽⁴⁾

1.1.	Apellido(s) ^(1bis) :		
1.2.	Nombre:	Apellido(s) anteriores ^(1ter) :	Lugar de nacimiento ⁽²⁾ :
1.3.	Fecha de nacimiento:	Sexo:	Nacionalidad:
1.4.	Número de identificación/seguro: ⁽³⁾		
1.5.	Estado civil: <input type="checkbox"/> soltero/a <input type="checkbox"/> divorciado/a	<input type="checkbox"/> casado/a <input type="checkbox"/> separado/a ⁽⁵⁾	<input type="checkbox"/> viudo/a <input type="checkbox"/> cohabitante ⁽⁶⁾ ⁽⁷⁾
1.6.	Dirección en el país de residencia de los miembros de la familia Calle: nº Código postal: Localidad: País:		

2.	<input type="checkbox"/> Cónyuge	<input type="checkbox"/> Cónyuge divorciado o separado del trabajador o del titular de pensión
	<input type="checkbox"/> Progenitor superviviente ⁽⁸⁾	<input type="checkbox"/> Compañero/a cohabitante ⁽⁶⁾ ⁽⁷⁾

2.1.	Apellido(s) ^(1bis) :			
2.2.	Nombre:	Apellido(s) anteriores ^(1ter) :	Lugar de nacimiento ⁽²⁾ :	
2.3.	Fecha de nacimiento:	Sexo:	Nacionalidad:	Número de identificación/seguro ⁽³⁾ :
2.4.	Dirección Calle: nº Código postal: Localidad: País:			
2.5.	Ejercicio de una actividad remunerada: <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No			

3.	<input type="checkbox"/> Persona o personas, distinta(s) del cónyuge, en cuyo(s) hogar(es) viven los miembros de la familia
----	---

3.1.	Apellido(s) ^(1bis) :			
3.2.	Nombre:	Apellido(s) anteriores ^(1ter) :	Lugar de nacimiento ⁽²⁾ :	
3.3.	Fecha de nacimiento:	Sexo:	Nacionalidad:	Número de identificación/seguro ⁽³⁾ :
3.4.	Relación de parentesco con el o los miembros de la familia:			
3.5.	Dirección Calle: nº Código postal: Localidad: País:			
3.6.	Ejercicio de una actividad remunerada: <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No			

B. Certificación

La parte B de este formulario deberá cumplimentarla la oficina encargada del registro civil o la autoridad o administración competente en cuestiones de estado civil del país de residencia de los miembros de la familia ⁽¹³⁾.

6.	Composición de la familia en la que viven los miembros mencionados en el recuadro 4			
6.1.	Apellido(s) ^(1a)	Nombre	Fecha de nacimiento ⁽⁹⁾	Parentesco ⁽¹⁰⁾
	1.			
	2.			
	3.			
	4.			
	5.			
	6.			
	7.			
	8.			
	9.			
	10.			
6.2.	Observaciones ⁽¹³⁾			
			
			

7.	Esta información se comunicará únicamente si el formulario va dirigido a una institución danesa, islandesa o noruega ⁽¹⁴⁾		
7.1.	Persona que ejerce la patria potestad:		
7.2.	El mantenimiento de los hijos con fondos públicos	<input type="checkbox"/> se paga	<input type="checkbox"/> no se paga
7.3.	La madre o el padre de los niños	<input type="checkbox"/> ha(n) fallecido	<input type="checkbox"/> no ha(n) fallecido ⁽¹⁵⁾
	En caso afirmativo, fecha del fallecimiento:		
7.4.	La madre o el padre de los niños una pensión de vejez o invalidez	<input type="checkbox"/> percibe	<input type="checkbox"/> no percibe ⁽¹⁵⁾

8.	Oficina encargada del registro civil o autoridad o administración competente en cuestiones de estado civil ⁽¹²⁾		
	La exactitud de la información citada anteriormente ha sido verificada en los documentos oficiales que obran en nuestro poder por:		
8.1.	Nombre y dirección de la oficina encargada del registro civil, autoridad o administración ⁽¹¹⁾		
		
8.2.	Sello:	8.3. Fecha:
		8.4. Firma:

INSTRUCCIONES

El formulario deberá cumplimentarse en caracteres de imprenta, utilizando únicamente las líneas de puntos. Ninguna de las cinco páginas de que consta podrá suprimirse, aunque no contenga ningún dato relevante. Deberá cumplimentarse en la lengua de la autoridad indicada en el recuadro 8.

NOTAS

- (¹) Código del país al que pertenece la institución que cumplimenta el formulario: BE = Bélgica; CZ = República Checa; DK = Dinamarca; DE = Alemania; EE = Estonia; GR = Grecia; ES = España; FR = Francia; IE = Irlanda; IT = Italia; CY = Chipre; LV = Letonia; LT = Lituania; LU = Luxemburgo; HU = Hungría; MT = Malta; NL = Países Bajos; AT = Austria; PL = Polonia; PT = Portugal; SI = Eslovenia; SK = Eslovaquia; FI = Finlandia; SE = Suecia; UK = Reino Unido; IS = Islandia; LI = Liechtenstein; NO = Noruega; CH = Suiza.
- (^{1bis}) Para los nacionales españoles, indicar los dos apellidos de nacimiento. Para los nacionales portugueses, indicar el nombre completo (nombre, apellido y apellido de soltera) en el orden en el que aparecen en el documento de identidad o el pasaporte.
- (^{1ter}) Los apellidos anteriores incluyen los apellidos de nacimiento.
- (²) En el caso de localidades portuguesas, indicar también la parroquia y el municipio.
- (³) Si el formulario va destinado a una institución checa, indicar el número de nacimiento; a una institución chipriota, indicar el número de identificación en el caso de los ciudadanos chipriotas, y el número del certificado de registro de extranjeros en el caso de los ciudadanos no chipriotas; a una institución danesa, indicar el número *CPR*; a una institución finlandesa, indicar el número del registro de población; a una institución sueca, indicar el número personal (*personnummer*); a una institución islandesa, indicar el número de identificación personal (*kennitala*); a una institución letona, indicar el número de identidad; a una institución de Liechtenstein, indicar el número de seguro *AHV*; a una institución lituana, indicar el número de identificación personal; a una institución húngara, indicar el número de identificación de la seguridad social (*TAJ*); a una institución maltesa, indicar el número del documento de identidad en el caso de los ciudadanos malteses, y el de la seguridad social, en el caso de los ciudadanos no malteses; a una institución noruega, indicar el número de identificación personal (*fødselsnummer*); a una institución belga, indicar el número de la seguridad social nacional (*NISS*); a una institución alemana del régimen general de seguros de pensiones, indicar el número de seguro (*VSNR*); a una institución española, indicar el número que figura en el documento nacional de identidad (DNI), o el NIE en el caso de los ciudadanos no españoles, aun cuando el documento esté caducado; a una institución polaca, indicar los números *PESEL* y *NIP*; a una institución portuguesa, indicar también el número de registro en el régimen general de pensiones, si el interesado ha estado asegurado en virtud del sistema de seguridad social de los funcionarios públicos de Portugal; a una institución eslovaca, indicar el número de nacimiento; a una institución eslovena, indicar el número de identificación personal (*EMŠO*); a una institución suiza, indicar el número de seguro *AVS/AI (AHV/IV)*.
- (⁴) Dinamarca, Eslovaquia, Polonia, Liechtenstein, Noruega y Suiza no establecen ninguna diferencia entre «titular de pensión» (régimen de trabajadores por cuenta ajena) y «titular de pensión» (régimen de trabajadores por cuenta propia).
- (⁵) Para las instituciones noruegas, indicar la fecha de separación:

- (⁶) Para las instituciones checas, danesas, islandesas y noruegas.
- (⁷) Esta información deberá proceder de una declaración de la persona interesada.
- (⁸) Salvo si se menciona en el recuadro 1.
- (⁹) Para las instituciones danesas y noruegas, mencionar únicamente los hijos menores de 18 años. Para las instituciones letonas, indicar únicamente los niños menores de 15 años y, si acuden a centros de enseñanza general o de formación profesional, no reciben becas y no están casados, los menores de 20 años.
- (¹⁰) Indicar el parentesco de cada miembro de la familia con el trabajador, por medio de las abreviaturas siguientes:
 A = hijo legítimo. En España y Polonia, hijo nacido del matrimonio (matrimonial) e hijo nacido fuera del matrimonio (no matrimonial).
 B = hijo legitimado.
 C = hijo adoptivo.
 D = hijo natural (cuando la declaración se cumplimente en nombre del padre, sólo deberán mencionarse los hijos naturales cuando la paternidad o la obligación de alimentos del trabajador haya sido reconocida oficialmente).
 E = hijo de un cónyuge que pertenece a la familia del trabajador.
 F = nietos, hermanos y hermanas que el interesado haya acogido en su casa. También los sobrinos hasta el tercer grado de parentesco si la institución competente fuere una institución griega. Si la institución competente fuere polaca, únicamente nietos y hermanos cuyo tutor legal sea una persona con derecho o su cónyuge.
 G = otros niños que formen parte del hogar de forma permanente, en pie de igualdad con los hijos del trabajador (niños acogidos). Si la institución competente fuere polaca, únicamente otros menores cuyo tutor legal sea una persona con derecho o su cónyuge.
 H = para las instituciones checas, describir otras modalidades de custodia (custodia concedida por decisión judicial a otras personas distintas de los padres, el tutor, el curador, etc.)
 Los demás parentescos (por ejemplo: abuelo) deberán indicarse sin abreviar. Si un hijo está casado, divorciado o es viudo, indíquese en los puntos 4 y 6.1. Indíquese también si un hijo es huérfano de padre o madre, cuando la información vaya dirigida a las instituciones griegas.
- (¹¹) Calle, número, código postal, localidad, país.

- (¹²) En España, la Dirección Provincial del Instituto Nacional de Seguridad Social del lugar de residencia o la Autoridad Municipal, en su caso. Cuando se trate de trabajadores del mar, la Dirección Provincial del Instituto Social de la Marina.
En Francia, la «mairie» (ayuntamiento) o la «caisse d'allocations familiales» (Caja de subsidios familiares).
En Irlanda, «Child Benefit Section, Department of Social Welfare» (Sección de subsidios infantiles del Ministerio de Previsión Social), St. Oliver Plunkett Road, Letterkenny, Co. Donegal.
En Chipre, «Ministry of Finance, Grants and Benefits Service» (Servicio de ayudas y prestaciones del Ministerio de Finanzas, 1849, Nicosia).
En Letonia, «Valsts sociālās apdrošināšanas aģentūra» (Agencia estatal de la seguridad social), Riga.
En Polonia, el municipio o distrito.
En Portugal, la «Junta de Freguesia» (Consejo de parroquia) del lugar de residencia de los miembros de la familia.
En Eslovaquia, «Úrad práce, sociálnych vecí a rodiny» (Oficina de empleo, asuntos sociales y familia) del lugar de residencia del solicitante.
En Finlandia, «Social Insurance Institution» (Instituto de Seguridad Social), Helsinki.
En Suecia, el «foersaekringskassan» (Oficina del Seguro Social) del lugar de residencia.
En el Reino Unido, «Inland Revenue, Child Benefit Office» (Hacienda Pública, Oficina de asignaciones familiares) (GB), PO Box 1, Newcastle-upon-Tyne NE 88 IAA o, en Irlanda del Norte, «Child Benefit Office» (Oficina de asignaciones familiares) (NI), Windsor House, 9-15 Bedford Street Belfast BT2 7UW, o «Inland Revenue, Tax Credits Office» (Hacienda Pública, Oficina de créditos fiscales) (Irlanda del Norte), 52-58 Great Victoria Street, Belfast BT2 7WF, según el caso.
En Suiza, la administración local (oficina de registro) del lugar de residencia.
- (¹³) Si alguno de los hijos no reside en la dirección señalada en los puntos 2.5 o 3.6, sírvase indicar la otra dirección. Para las instituciones noruegas o polacas, indicar si alguno de los hijos reside en un orfanato, un centro de enseñanza especial u otro centro.
- (¹⁴) Esta información sólo se comunicará si la administración correspondiente dispone de dichos datos.
- (¹⁵) Táchese lo que no proceda.
-